

RESOLUCIÓN N°01-2017

Del 16 de enero de 2017

“Por el cual se convoca a la comunidad universitaria a participar en las elecciones para escoger a los representantes con sus suplentes de los estamentos docente y administrativo ante los órganos de gobierno: Consejo Técnico Administrativo, Consejo Académico y Consejo Administrativo para el periodo (2017-2020) y se aprueba el calendario de actividades y otras disposiciones”.

El Consejo Electoral Universitario (CELU) en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que en reunión del Consejo Electoral Universitario celebrado el día jueves 12 de enero del 2017, se aprobó efectuar la convocatoria para la escogencia de los representantes con sus suplentes de los estamentos docente y administrativo ante los órganos de gobierno: Consejo Técnico Administrativo, Consejo Académico y Consejo Administrativo para el periodo (2017-2020) y el calendario de actividades y otras disposiciones.

Que conforme al Estatuto Orgánico, modificado mediante el Acuerdo 001-2015 del 15 de julio de 2015 por el cual se aprueba la modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas, es deber del Consejo Electoral realizar la convocatoria, fijar el calendario y los requisitos de cada puesto de elección.

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a la comunidad universitaria a participar en las elecciones para escoger a los representantes con sus suplentes de los estamentos docente y administrativo ante los órganos de gobierno: Consejo Técnico Administrativo, Consejo Académico y Consejo Administrativo para el periodo (2017-2020).

SEGUNDO: Aprobar el calendario de actividades de las elecciones para escoger a los representantes con sus suplentes de los estamentos docente y administrativo ante los órganos de gobierno: Consejo Técnico Administrativo, Consejo Académico y Consejo Administrativo para el periodo (2017-2020).

ACTIVIDAD	MES	Inicia	Termina
Publicación de la Convocatoria, el Calendario Electoral y otras disposiciones de las elecciones para elegir miembros de Órganos de Gobierno(2017-2020) .	ENE	A partir de lunes 16	
Publicación del Reglamento de las Elecciones para elegir miembros del Consejo Electoral(2016-2019)	ENE	Miér. 18	
Solicitudes de certificaciones por los aspirantes en participar en las elecciones para ser miembros del Consejo Electoral. Horario de 9am a 3pm	FEB	Miér. 1	Vier. 3
Entrega de las certificaciones por parte de los departamentos correspondientes a los aspirantes. Horario de 9am a 3pm.	FEB	Lun 6	Mart 7
Postulación de candidaturas ante el Consejo Electoral. (9am a 6pm).	FEB	Miérc 8	
Publicación de las Postulaciones Admitidas.	FEB	Vie 10	
Impugnación de las Postulaciones Admitidas.	FEB	Mart. 14	Miérc. 15
Traslado de las impugnaciones al aspirante impugnado.	FEB	Juev 16	Viern 17
Recepción y proceso de los descargos.	FEB	Mart 21	
Deliberación y fallo de las impugnaciones por el Consejo Electoral y su publicación.	FEB	Miérc 22	
Publicación de la lista Oficial de Candidatos.	FEB	Juev 23	
Periodo de Promoción Electoral.	MAR	Lun 20	Vie 24
Retiro de propaganda electoral.	MAR	Sab 25	Lun 27
Publicación del listado preliminar de votantes.	MAR	Mart 21	
Reclamos y consultas sobre el listado preliminar de votaciones.	MAR	Juev 23	
Deliberaciones, fallos y subsanaciones del Consejo Electoral.	MAR	Viern 24	
Publicación del Listado Oficial de votantes e inicio de la distribución de listados.	MAR	Mart 28	
Votaciones en la Sede y Extensiones Universitarias .	MAR	Juev 30	
Entrega de actas de votaciones.	MAR	Viern 31	
Publicación Oficial de Resultados.	ABR	Mart 4	
Impugnación al Proceso de Elección.	ABR	Juev 6	Viern 7
Traslado de impugnaciones a los candidatos impugnados.	ABR	Mart 11	Miérc 12
Presentación de descargos.	ABR	Mart 18	
Deliberación del Consejo Electoral.	ABR	Miérc 19	Juev 20
Fallo de impugnaciones y su publicación.	ABR	Vier 21	
Proclamación y publicación.	ABR	Vie 21	
Presentación y entrega de credenciales	ABR	Mart 25	

TERCERO: El calendario de elecciones podrá ser modificado mediante Resolución motivada del Consejo Electoral, que será debidamente publicada para conocimiento de la comunidad universitaria.

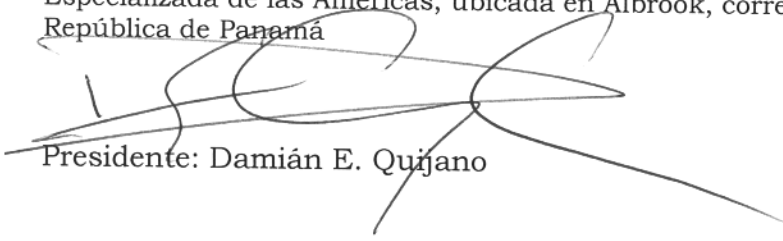
Cuarto: Avisar a la comunidad universitaria, que todas las resoluciones, avisos, comunicados y notificaciones, serán publicadas en el sitio web de UDELAS: www.udelas.ac.pa buscando la opción Consejo Electoral, o directamente en <http://www.udelas.ac.pa/consejoelectoral/consejo.html>

Quinto: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.


FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 285 a 291 del Estatuto Orgánico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los diez y seis (16) días del mes de enero del 2017, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, República de Panamá



Presidente: Damián E. Quijano



Secretario: Guillermo Goff